



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017

RAFAEL DAVID GUZMÁN REVERÓN

DIPUTADO POR EL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo.....	3
I. Información.....	4
Identificación.....	4
Cargos y responsabilidades.....	4
II. Información de la actividad parlamentaria.....	5
A. Asistencia a las sesiones.....	5
B. Iniciativa parlamentaria.....	5
C. Trabajo en la Sub-Comisión de Políticas Financieras y Tributarias.....	6
D. Intervenciones en la plenaria.....	10
E. Trabajo parlamentario fuera del país.....	37
F. Parlamentarismo de calle.....	37
G. Anexos.....	50

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se presenta el informe de gestión parlamentaria del Diputado a la Asamblea Nacional **RAFAEL DAVID GUZMÁN REVERÓN**, con base a lo dispuesto en el artículo 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual expresa:

*“Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a **cumplir sus labores a dedicación exclusiva**, en beneficio de los intereses del pueblo y a **mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras**, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. **Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas** y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.”*

Dicho informe, tiene el propósito de exponer de forma documentada todas las actividades vinculadas a su acción política a lo largo del período legislativo correspondiente al año **2017**, el cual contiene: asistencias, intervenciones en cámara, actividades de vinculación social, entre otras.

Se documentaron los proyectos de ley presentados, aprobados y sancionados. Así mismo, se hace un breve resumen de las intervenciones del Diputado en cámara, de las actividades de las comisiones, las actividades de parlamentarismo de calle, denuncias y actividades de contraloría social. Finalmente, se anexan los documentos que respaldan la información presentada a lo largo del informe. Todo esto, con la finalidad de hacer la actividad parlamentaria más transparente e informar a la ciudadanía sobre el trabajo que los diputados desempeñan.

I. INFORMACIÓN

A. Identificación

Nombre	RAFAEL DAVID GUZMÁN REVERÓN
Cargo	DIPUTADO PRINCIPAL
Entidad Federal	ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Circuito	Circuito 4: La Dolorita, Caucagüita, Filas de Mariche, Guarenas, Guatire, Araira.
Período	2016-2021

B. Cargos y responsabilidades

- Diputado por el estado Bolivariano de Miranda
- Miembro de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico
- Presidente de la sub-comisión de Políticas Financieras y Tributarias
- Presidente del grupo de amigos parlamentarios Colombia-Venezuela
- Miembro de la Sub-comisión especial designada para el estudio y análisis del “Proyecto de ley para la activación y el fortalecimiento de la Producción Nacional”

II. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

A. ASISTENCIA A LAS SESIONES

A.1 SESIONES ORDINARIAS

Total de sesiones	56
Total de asistencias	41
Total de inasistencias	10
Permiso Misión Cámara o de la Comisión Permanente	5

A.2 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Total de sesiones	4
Total de asistencias	4
Total de inasistencias	0

B. INICIATIVA PARLAMENTARIA

B.1 Ley impulsada: REFORMA PARCIAL A LA LEY DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **11 de febrero de 2016**

-Remitida a la comisión permanente de: **Finanzas y Desarrollo Económico**

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico: **29 de febrero de 2016**

B.2 Ley impulsada: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **05 de marzo de 2016**

-Remitida a la comisión permanente de: **Finanzas y Desarrollo Económico**

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico: **27 de julio de 2016**

Nota: El Diputado Rafael Guzmán continúa trabajando en la Reforma de la mencionada Ley, durante la Agenda Parlamentaria presentada el 30 de enero de 2017.

B.3 Ley impulsada: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE HACIENDA PÚBLICA ESTADAL

-Introducción a plenaria para Primera Discusión:

-Remitida a la comisión permanente de:

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico:

Nota: El Diputado Rafael Guzmán continúa trabajando en la Reforma Parcial de la mencionada Ley, durante la Agenda Parlamentaria presentada el 30 de enero de 2017.

B.4 Ley impulsada: REFORMA DEL CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **30 de enero de 2017**

-Remitida a la comisión permanente de:

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico:

B.5 Ley impulsada: REFORMA DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **30 de enero de 2017**

-Remitida a la comisión permanente de:

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico:

B.6 Ley impulsada: REFORMA DE LA LEY QUE ESTABLECE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **30 de enero de 2017**

-Remitida a la comisión permanente de:

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico:

B.7 DEROGACION DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE SUCECIONES, DONACIONES Y DEMAS RAMOS CONEXOS

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **30 de enero de 2017**

-Remitida a la comisión permanente de:

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico:

B.8 Ley impulsada: CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE IMPUESTO AL PATRIMONIO

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **30 de enero de 2017**

-Remitida a la comisión permanente de:

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico:

B.9 Ley impulsada: REFORMA DE LA LEY DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **30 de enero de 2017**

-Remitida a la comisión permanente de:

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico:

C. TRABAJO EN LA SUB-COMISIÓN DE POLÍTICAS FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS

El Diputado Rafael Guzmán funge como Presidente de la **Sub-Comisión de Políticas Financieras y Tributarias** de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico. Lo acompañan el **Diputado Alfonso Marquina** y el **Diputado Carlos Gamarra**.

Caso	Descripción	Observaciones
1. Agremiados de la Propiedad Intelectual	Solicitud de reforma de la Ley de Timbre Fiscales, específicamente el art. 6, por cuanto existe la consideración que atenta contra los principios de no discriminación entre los venezolanos y los extranjeros.	La Sub-Comisión sostuvo reunión con las partes interesadas, mediante la cual se discutieron diversas formas para abordar el problema.
2. Industrias tabacaleras	Planteamiento sobre las dificultades que tienen las industrias tabacaleras para obtener materias primas importadas, todo ello por la problemática de asignación de divisas. Solicitan la modificación de la Ley del Impuesto al Cigarrillo, por cuanto en una reforma eliminaron los días de crédito que tenían las empresas tabacaleras para pagar el impuesto. Este impuesto lo están pagando antes de despachar el producto.	La Sub-Comisión sostuvo reunión con agremiados de la industria, a los efectos de plantear una solución al caso.
3. Central Cooperativa Venezuela	Quieren conocer el tratamiento fiscal de las cooperativas en materia de ISLR. Solicitan reforma.	Se realizó un oficio donde se explicó el actual tratamiento fiscal de las cooperativas. Adicionalmente, se informó

(CECONAVE)		que la Sub-Comisión está trabajando en una reforma de la LISLR.
4. Asociación de Profesores de la Univesidad Pedagógica Libertador (UPEL) Seccional Maracay	Quieren conocer el tratamiento fiscal aplicable en materia de ISLR por concepto de salarios.	Se realizó un oficio donde se explicó el actual tratamiento fiscal en materia de salarios. Adicionalmente, se informó que la Sub-Comisión está trabajando en una reforma de la LISLR.
5. Corpro Extra, C.A.	La referida empresa quiere saber si son sujetos o no de la Ley de Impuesto Sobre Cigarrillos y Manufacturas del Tabaco.	El punto fue revisado. Revisar el punto de las dos consultas hechas al SENIAT. Recordar que no tienen carácter vinculante, pero que si siguen el criterio de una u otra, la AT no podrá imponerles sanciones.
6. Universidad Central de Venezuela- Núcleo Maracay	Asunto con cambio de uso de las zonas rentales.	Aún no han enviado la información solicitada relacionada con el financiamiento de las obras.
7. Cámara de la Industria Venezolana de Especies Alcohólicas (CIVEA)	Proponen incorporar la tributación indirecta sobre el consumo de las especies alcohólicas al sistema establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Se dio recepción a la propuesta. Queda pendiente de revisión para una futura reforma del Impuesto al Valor Agregado.
8. Municipio Naguanagua	Exigen una reforma de la Ley de Contrataciones Públicas en lo relacionado con la contribución de la responsabilidad social.	Recibida y revisada la documentación.
9. Universidad Santa María	Proyecto de Ley de Procompetencia.	Recibida la documentación.
10. FAVENPA	Solicitan un acuerdo bilateral con el Ejecutivo para mantener la tarifa arancelaria que beneficie al venezolano.	Se encuentra pendiente de revisión.
11. Cálculo Unidad Tributaria	Impugnación del cálculo de la Unidad Tributaria del 2016.	Revisada la documentación.
12. Ramón Franco Belis	Nulidad del convenio cambiario.	Revisada la documentación.
13. JulietteGalatti.	Imposibilidad de mantener y enviar remesas estudiantiles debido a la regulación cambiaria.	Revisada la documentación.

Debido a la circunstancias vividas en el país durante los meses de Abril a Julio, no hubo casos presentados ante la Sub-Comision. Sin embargo se continuó el trabajo y la resolución de los casos presentados durante el 2016

C.1. AGENDA PARLAMENTARIA

C.1.1 Continuidad a la Consulta Pública de la **Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal** (iniciada en 2016) y llevarla a segunda discusión.

C.1.2 Seguimiento a la promulgación de la **Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público**.

C.2. SUB-COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL “PROYECTO DE LEY PARA LA ACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL”

El diputado Rafael Guzmán forma parte de la sub-comisión especial designada para el estudio y el análisis del “Proyecto de ley para la activación y fortalecimiento de la producción nacional”. Dicha comisión es presidida por el **Diputado Omar Barboza**, la **Diputada María Beatriz Martínez** funge de Vicepresidenta y la integran los **Diputados Luís Steffanelli, Andrés Eloy Camejo, Ramón Lobo y Orlando Zambrano**.

-Introducción a plenaria para Primera Discusión: **11 de febrero de 2016**

-Remitida a la comisión permanente de: **Finanzas y Desarrollo Económico**

-Introducción del informe final a la sesión de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico: **02 de noviembre de 2016**

Nota: El Diputado Rafael Guzmán continúa trabajando en el estudio y el análisis del “**Proyecto de ley para la activación y fortalecimiento de la producción nacional**”, durante la Agenda Parlamentaria presentada el 30 de enero de 2017.

D. INTERVENCIONES

D.1 INTERVENCIONES EN LA PLENARIA

Sesión Ordinaria del día jueves 09 de febrero de 2017

(Desde la Tribuna de Oradores). Muchas gracias Presidenta, colegas Diputados y Diputadas, pueblo de Venezuela y un especial saludo a mi amigo y hermano Gilber Caro que está ahorita secuestrado por este régimen: Nuevamente nos encontramos el día de hoy, discutiendo, debatiendo sobre los malos manejos, la pésima gestión de los recursos de todos los venezolanos por este Gobierno. Y debemos echar –como quien dice– el cuento de nuevo; Nicolás Maduro valiéndose de un decreto de emergencia, fue autorizado y le dieron unas potestades para dictar normas en materia presupuestaria.

En octubre del año pasado, Nicolás Maduro, hizo una presentación en una plaza y ante la Sala Constitucional o “inconstitucional” del Tribunal Supremo de Justicia de ese presupuesto, violando flagrantemente los artículos 311, 312 y 313 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; el Tribunal Supremo de Justicia con una sentencia, autorizó y aprobó ese presupuesto, esa actuación de la Sala Constitucional violó el artículo 138 y que quede claro que la usurpación de toda autoridad es nula.

Pero no conteste con esto, el presupuesto es una ley y esa ley tiene que ser publicada para que tenga validez, esa ley es ilegal e inconstitucional ya que hoy, a la fecha, los venezolanos no la conocemos; solamente está publicado vía decreto y vía sentencia la Ley de Endeudamiento que es lo que a este Gobierno realmente le importa.

Pero esa ejecución de Presupuesto, esa erogación de los recursos de todos los venezolanos, se está realizando sin un presupuesto que esté publicado de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Constitución, es decir, no hay ley que avale ese gasto que se está haciendo.

Entonces, le recordamos al país que nosotros juzgamos a un Presidente de la República y fue sacado de la presidencia por los malos manejos de una partida secreta que fue eliminada de la legislación venezolana.

Sépalo, pueblo de Venezuela, hoy todos los recursos de los venezolanos constituyen la partida secreta de Nicolás Maduro y se está gastando no para resolver los problemas de los venezolano, sino para perpetuarse y aferrarse en el poder y eso no puede ser y lo tenemos que denunciar.

¿Para qué sirve un presupuesto? Porque la gente dirá: bueno, más o menos. En la familia venezolana es muy sencillo. Papá y mamá, a principio o final de año dicen: mira, esta es la plata que yo tengo, estos son los dos salarios que nosotros tenemos y estos son los gastos que vamos a hacer; y así los niños saben si su educación está garantizada y si van a tener zapatos para ir a la escuela.

Eso es lo que hace una familia venezolana y eso es lo que se le está pidiendo a Nicolás Maduro, que diga a la gran familia venezolana, porque lo tiene que saber, en qué se está gastando los recursos. Si no hay publicidad, transparencia, eficiencia y control del gasto, el Gobierno está actuando como un mal padre de familia de todos los venezolanos. Y es eso lo que a este Gobierno le interesa, no está interesado –como lo dijimos– en resolver los problemas fundamentales de los venezolanos.

Para eso es un presupuesto, este es un Gobierno experto en imprimir billetes, pero no imprime libros para que nuestros hijos vayan a la escuela; este es un Gobierno experto en gastar los recursos de todos los venezolanos, controlar los precios, pero no controlan la corrupción, no controla el gasto presupuestario; este es un Gobierno cuya actuación lleva a que empresas cierren todos los días; pero por el contrario se abren empresas de maletín y eso es lo que nosotros estamos viviendo hoy por hoy.

Es por eso que estamos presentando este presupuesto nuevamente, dejando constancia de las violaciones que se están dando a la Constitución, pero también estamos haciendo un llamado bien importante y claro a la Banca y a los organismos multilaterales.

Aquí dejamos claro que todo gasto sin presupuesto y sin ejecución presupuestaria que esté publicado es nulo, ya lo habíamos advertido en un Acuerdo anterior en esta Plenaria; aquí dejamos claro que toda deuda contraída con organismos internacionales no la vamos a reconocer, porque no están pasando por la Asamblea Nacional.

Es nuestra competencia representar y velar por los intereses de todos los venezolanos y ver en qué se están gastando esos recursos, así que endeudamiento que no pase por esta Asamblea Nacional es nulo y no lo vamos a reconocer; además de no reconocerlo, ustedes quedarán tachados como unos cómplices en la malversación y cometiendo un delito contra el patrimonio de todos los venezolanos; y sepan que van a ser cómplices de esos delitos que son imprescriptibles y los vamos a perseguir en las cortes nacionales y en las cortes internacionales, y créanlo que en las cortes internacionales no vamos a perder esos casos. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señora Presidenta, colegas diputados.

Sesión Ordinaria del día martes 07 De Marzo De 2017

Buenas tardes, Presidente, colegas Diputados: Saludamos la continuación de este Proyecto de Ley fundamental que desarrolla el principio de la administración financiera del sector público, el cual está compuesto de cuatro sistemas: el sistema presupuestario, el sistema de crédito público, el sistema de tesorería y el sistema de contabilidad.

En este punto tan importante que estamos desarrollando que es la elaboración, la formulación del presupuesto de Venezuela no es mejor oportuna, el momento que estamos discutiendo frente a lo que tenemos que recordarle a todos los venezolanos que el presupuesto de la Nación sea convertido en la partida secreta de Nicolás Maduro y es por eso la importancia de este Proyecto de Ley, nosotros lo advertimos desde el año pasado, lo seguimos discutiendo, el presupuesto que se está ejecutando en este momento viola todos los principios vigentes y por desarrollar en este Proyecto de Ley que hoy se reforma.

Se viola el principio de la legalidad, se viola el principio de la eficiencia, se viola el principio de la transparencia. Un presupuesto que no existe porque no pasó por la Asamblea Nacional y se viola el principio de legalidad; se recurre al Tribunal Supremo de Justicia y es ahí donde se autoriza, pero no se publica y no sabemos, hoy por hoy, en qué se gastan los recursos de los venezolanos.

La semana pasada por una fuente que no podemos validar aún, por lo serio que puede ser, Transparencia Venezuela le presentó un presupuesto que consiguieron y de esos datos del presupuesto es importante que nosotros tomemos unos datos, insisto no sabemos si eso es cierto, pero los datos que asuman, que arroja ese presupuesto son alarmantes, fíjense, el presupuesto de este año es de 8.4 billones y como nos recordaba el diputado Alfonso Marquina es con B de bandidos, el mayor número de la historia, pero resulta que ese presupuesto en términos reales es 74 % inferior a lo gastado y lo aprobado en el año 2016 y de ese presupuesto el 95 % de los ingresos son petroleros, pero el otro 5 % sale de los bolsillos de los venezolanos; ese bolsillo que hoy está mermado, que no alcanza ni siquiera para comprar una comida, tenemos que salir a

pagarle impuestos a los venezolanos en el país con mayor inflación del mundo, pero paradójicamente el séptimo país con más jet privados del mundo, eso es lo que nosotros estamos financiando, los impuestos de los venezolanos no son para resolver los problemas de todos los venezolanos, sino para engrosar los bolsillos de unos pocos enchufados.

Y así vemos cómo, por ejemplo, en este presupuesto se están gastando casi 190 mil millones de bolívares en propaganda del Gobierno, pero en servicios públicos y hoy que estuvimos hablando del sector transporte, en transporte, agua y luz se están gastando apenas 156 mil millones, entonces, señores, cuando estemos en una calle, abriendo un chorro y lo que salga es barro, o estemos tres y cuatro horas esperando un carrito por puesto que no llega, recordemos que Nicolás Maduro privilegia su propaganda, sus programas de televisión, sus programas de radio y de salsa chimba, en vez de resolver los problemas de los venezolanos.

Y así vamos, hablemos de seguridad interna y de administración de justicia, hoy por hoy tenemos casi un 80 % de menor inversión en administración de justicia y en seguridad interna, apenas 158 mil millones de bolívares se están destinando a eso, pero en gasto militar se incrementa el gasto y se lleva a casi 500 mil millones de bolívares en comprar armamento, en montar desfiles militares de una Fuerza Armada que es incapaz de conseguir un helicóptero que se le pierde y eso tenemos que recordárselos a todos los venezolanos. Y así vamos.

A la educación se le están asignando apenas 2 mil 002 billones de bolívares, es el servicio que más se le asigna, igual que a la seguridad, pero –y esto es muy importante por las denuncias que estamos viendo de los hospitales públicos– se redujo la inversión en salud pública con respecto al año 2016, apenas tenemos 618 mil millones de bolívares, entonces ya sabemos por qué no podemos en un hospital público sacar siquiera una tomografía.

Y después en el Programa de Alimentación Escolar, que es lo más grave, señores, apenas 339 bolívares por niño, por alumno se están gastando en el Programa de Alimentación Escolar ¿Qué carajo se compra con 400 bolívares? ¿Qué niño se alimenta con 400 bolívares diarios en una escuela? Entonces, señores, cuando veamos que no hay comida en las escuelas, que los padres no pueden mandar a sus hijos porque no hay comida en las escuelas, recordemos que Nicolás Maduro privilegió la compra de unas bolsas a 10 dólares, que además las paga a 35 y se la vende a los venezolanos en 1000 dólares, esa es la realidad que nosotros tenemos que

denunciar y que oír permanentemente, y llevar a la calle y buscar este cambio que tanto necesitamos.

Esta, señores, es un Proyecto de Ley que no es para este Gobierno, este es un Proyecto de Ley que viene para un futuro más temprano que tarde, donde esa Venezuela de progreso para todos por igual, diseñe un presupuesto que sirva de instrumento de planificación para resolver los problemas de todos los venezolanos. Muchas gracias.

Es todo, ciudadano Presidente.

(*).- Ciudadana Presidenta, colegas Diputados: Solicitamos diferir la continuación de la segunda discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para la fecha que lo considere la Junta Directiva.

Es todo, ciudadana Presidenta.

Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de Marzo de 2017

Buenas tardes Presidente, colegas Diputados: El punto de información es para denunciar que hoy se están cumpliendo 55 días del secuestro, por parte de este régimen autoritario, de nuestro amigo y hermano diputado Gilber Caro.

Gilber Caro fue electo con más de 135.000 votos, por seis parroquias del estado Miranda, Guarenas, Guatire, Araitha, Caucagüita, La Dolorita y Filas de Mariche, más de 135.000 personas y más de 250.000 votantes que se manifestaron ese día, y Gilber Caro es diputado de esas parroquias, del estado Miranda, de la Asamblea Nacional y hoy nosotros tenemos que alzar la voz y cada vez recordarle a este régimen que está secuestrando a una persona que tiene la voluntad popular de más de catorce millones de personas que lo eligieron ese día.

Fueron catorce millones de personas que eligieron esta Asamblea Nacional y que un diputado esté secuestrado parte de todos los diputados también esta secuestrada, incluso de los de aquel lado que no vienen que también esos sí están secuestrados, secuestrados de conciencia.

Por eso tenemos que recordarlos, hoy y en cada Sesión el secuestro que tiene este régimen, y muy claro a la ministra carcelera, a la aguantadora, con la misma vara que midas, serás medida, Iris Valera. (*Aplausos*).

Muchas gracias, es todo ciudadano Presidente.

Sesión Ordinaria del día martes 18 de Abril de 2017

Gracias y buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputados: Hace unas semanas se dio un golpe de Estado en Venezuela y en el que los magistrados quisieron ser colegas de los diputados, pretendiendo abrogarse todas las competencias de esta Asamblea Nacional sin ser electos por el pueblo. Anularon la separación de poderes prevista en nuestra Constitución, mediante las sentencias 155 y 156 cuyo contenido es absolutamente conocido por todos: está la anulación de los poderes de la Asamblea Nacional, la anulación de la figura de la inmunidad parlamentaria y la concentración absoluta de todos los poderes en cabeza del Ejecutivo Nacional y la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

Acto seguido surgieron críticas de la comunidad internacional y también de la comunidad venezolana. Criticaron y anunciaron lo que se venía dando de forma continua, el retrato de una ruptura del hilo constitucional, la consagración de un golpe de Estado, de un autogolpe. La propia fiscal anunció que se dio una ruptura del hilo constitucional. Se dieron las protestas, que hemos estado viendo, para instar, desde esta Asamblea Nacional, al procedimiento de destitución de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de la Sala Constitucional.

¿Cuál era ese procedimiento a seguir? La solicitud de la calificación grave por parte del Consejo Moral Republicano, presidido actualmente por el Defensor del Pueblo. Este señor, que lamentable está más pendiente de una pesa que de los derechos de los venezolanos, está más pendiente del botox que del alimento, que de las medicinas y de que se haga justicia a quien es vejado y torturado por los cuerpos de seguridad, sencillamente no ha cumplido con su labor y esa es la información que debemos dar el día de hoy.

Él debió convocar al Consejo Moral Republicano, oficiar a los miembros de la Sala Constitucional a los fines de que presenten sus descargos y nada de eso ha sucedido, y así, por supuesto, decidir en consecuencia.

Pero, ¿qué ha hecho el Defensor del Pueblo, además de hacer mucho ejercicio? Él presentó una opinión, adelantó una opinión, se inhabilitó para pronunciarse y ser parte de este proceso de

remoción y de calificación de faltas graves de los magistrados de la Sala Constitucional al decir, expresamente, que los magistrados no cometieron faltas graves.

No voy a entrar en discusiones sobre si eso constituye o no faltas graves, simplemente quisiera compartir con todos ustedes una declaración del ex-fiscal General de la República, hoy embajador en Italia, en una entrevista que le hicieron en *Contrapunto* el domingo pasado.

Isaías Rodríguez en esa entrevista simplemente refiere y cita al famoso jurista italiano Piero Calamandrei quien expresó: “Cualquier vicio de derecho cometido por un juez siempre es una falta grave”.

Y esa falta grave no solamente se mantiene, está y es confesada por la propia Sala Constitucional cuando en las sentencias 157 y 158, al día siguiente, a petición de Nicolás Maduro, acató dicha petición y mochó dos o tres párrafos de las sentencias anteriores pretendiendo devolver a la Asamblea Nacional sus competencias en materia de legislación, inmunidad parlamentaria, pero, manteniendo situaciones gravísimas, porque sigue concentrando el poder en el Ejecutivo Nacional, sigue manifestándose y sigue quitándole el poder a la Asamblea Nacional en materia de la constitución de las empresas públicas que es lo único que a ellos les interesa.

A ellos no les interesa resolver los problemas de los venezolanos, les interesa seguir engrosando sus bolsillos de espaldas a los problemas de la gente.

Y esa confesión, porque no fue una aclaratoria ya que aquí no se aclaran sentencias mediante eliminación o sustracción de dispositivos de la propia sentencia, se interpreta, se aclara, se expone y se le da el alcance que debe tener mediante una interpretación, y además de *motu proprio* porque este Consejo de Seguridad de la Nación no tenía competencias para hacer esa petición.

Entonces, están identificados los elementos para poder calificar esta situación, está la confesión de los miembros de la Sala Constitucional desde el momento que regularon con esa sentencia 157 y 158. Pero más grave todavía es la no actuación del Defensor del Pueblo, quien como presidente del Consejo Moral Republicano está en la imperiosa obligación de convocar al Consejo, oficiar a los magistrados, y en el momento en que los convoque debe inhibirse, debe

salir de esa congregación y quien tenga que suplirlo dentro del Consejo, definir quién será el presidente de ese Consejo Moral para seguir el procedimiento.

A este proceso, tenemos también que informar, que se ha sumado la iniciativa ciudadana donde, además, se han agregado puntos interesantes en los que se demuestra la intención de ruptura constitucional desde hace mucho tiempo, desde principios del año 2016, con una sentencia de la Sala Constitucional de fecha –y aquí la tenemos– 4 de febrero de 2016. En esa sentencia del 4 de febrero de 2016, la Sala Constitucional desaplicó, nada más y nada menos, que el artículo 1 de la Ley de Ética del Juez, es decir, los magistrados de la Sala Constitucional no están sujetos al Código de Ética del Juez, y una de las principales funciones para calificar la falta grave es no estar sujeto o violar los principios de la Ley de Ética del Juez.

Adicional a eso, esta iniciativa ciudadana, además de presentar esta nueva situación, también expone los hechos de la deficiente constitución de la Sala, a los efectos de esta sentencia la cual no vamos a exponer lo suficiente.

Señores, para concluir, este pueblo decidió hace rato vivir en un país mejor, vivir en un país donde se haga justicia, vivir en un país donde se garantice la comida a los venezolanos, vivir en un país donde se le garanticen las medicinas a los venezolanos, donde se castigue al que cometa un delito y, precisamente, los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia cometieron un delito.

Los venezolanos que estamos decididos a cambiar esta situación, mañana 19 de abril vamos a salir a las calles, vamos a exigirle a este ciudadano Defensor del Pueblo que haga su trabajo, que entienda que ni él ni nadie, ni ningún magistrado, ni Nicolás Maduro, ni ningún general enchufado va a permitir que este pueblo dé el cambio necesario para vivir mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 2017

(Desde la Tribuna de Oradores). Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputados y pueblo de Venezuela: 62 fallecidos, 2.950 detenidos y 334 civiles procesados en tribunales militares, esas son cifras que, probablemente, tendríamos que repetirlas permanentemente; pero hay que repetirla en este contexto, porque estamos hablando de 62 familias que en 60 días vieron cómo sus hijos dejaron su vida para lograr un país democrático, para que exista medicina y alimento. Eso nunca se nos puede olvidar.

Hoy 2.950 jóvenes, hombres, mujeres, trabajadoras y ancianos están detenidos en tribunales y están asistiendo a tribunales por buscar un país mejor. Hoy 334 civiles están siendo procesados en tribunales militares ¿y por qué? Bueno, porque una fiscal decidió en algún momento reconocer lo que estaba sucediendo en este país, porque una fiscal tomó una decisión.

Con esto quiero hacer un punto y comentar que la semana pasada tuve que acudir a la Fiscalía, y lo hice para denunciar las agresiones que diez uniformados de la Policía Nacional Bolivariana, no voy a decir que eran funcionarios, sino diez individuos con el uniforme de la Policía Nacional Bolivariana, me agredieron mientras trataba de liberar a un menor de edad que estaba siendo golpeado y apresado por estos hombres uniformados.

Les voy a decir algo, la sensación de liberación de todos los funcionarios del Ministerio Público era algo que valía la pena respirar en ese momento. Invito a toda la gente a que vaya a la Fiscalía y al Ministerio Público, no para que los atiendan, sino para que sientan la liberación que tienen esos funcionarios y bien vale la pena estos 60 días para que todos los funcionarios del Ministerio Público se sientan liberados, y así toda Venezuela también se sienta liberada.

Son 60 días a punta de bombas, represión, metras y clavos recibidos por parte de personas con uniformes de la Guardia Nacional y con uniformes de la Policía Nacional Bolivariana.

En el punto anterior, un muchacho se presentó aquí y enseñó una franela que decía: “Maldito el soldado que vuelva las armas contra su pueblo”. Le quiero decir a ese muchacho que tenga la certeza que esos no son soldados, esos son criminales, a quienes un soldado en específico, el ministro Néstor Reverol, los uniformó para acribillar al pueblo venezolano. Esos no son soldados de la República, esos no son de la Policía Nacional Bolivariana, porque un

verdadero soldado y un verdadero Policía Nacional Bolivariano juró proteger a su pueblo; un verdadero Policía Nacional Bolivariano y un verdadero Guardia Nacional es heredero de los ejércitos libertadores de este país.

Las protestas que se están dando es por la libertad de Venezuela, pero estos funcionarios están aferrados al poder y son capaces de quemar camiones, de agredir a diputados, a gobernadores, a madres y niños, asesinar a jóvenes, incluso, romper instrumentos musicales que están utilizando en las marchas. Aprovecho para hacer un paréntesis, ciudadano Presidente, y solicitar que nos autorice presentar un video que tenemos para todos ustedes.

EL PRESIDENTE. (Primer Vicepresidente).— Tiene la venia, ciudadano diputado.

(Transmisión de video).

(*).—Gracias. Hay cuatro palabras o principios del orden público que se utilizan de forma progresiva. La primera es la mediación, agotada la mediación se va a disuasión, agotada la disuasión se va a la dispersión y luego a la protección.

¿Cuál de esas cuatro palabras podemos observar en estas imágenes que vemos de estos 60 días de protestas? Ninguna, nunca existe la mediación por parte de los cuerpos de seguridad, mucho menos la disuasión ni la dispersión, lo que vemos es el ataque. Ese chorro que le pegó a Paparoni, ese palazo que le dieron al diputado Juan Requesens frente a la mirada impávida de cuerpos de seguridad. Eso es lo que estamos viendo hoy por hoy en Venezuela, ahí están los rostros de la violencia, esos que vimos son los rostros de la violencia: el ciudadano Néstor Reverol, el General Fabio Zavarce y el General García, ellos son los verdaderos soldados que voltearon las armas en contra del pueblo, es a ellos a los que tarde o temprano les va a llegar la justicia, porque va a llegar la justicia y vamos a recuperar esa Venezuela democrática, vamos a construir esas instituciones sin rostro y lo vamos a hacer sobre ese gran valor que hemos visto todos los días en la calle en estos 60 días, el que puede llevar la medicina, el que le pone el hombro al otro que está caído, el que le lleva comida a esos muchachos que están ahí al frente. Ese valor que se llama solidaridad, es lo que nos mueve a todos los venezolanos y nos va a mover a todos para recuperar a este gran país.

Nosotros como diputados tenemos una responsabilidad y estamos aquí para representar, legislar, debatir y controlar. Un grupito se ha empeñado en que esta Asamblea Nacional no logre esa labor, pues nos tenemos que salir de ese librito, de esas funciones y seguir representando a los venezolanos, y lo estamos haciendo acompañando a los millones de venezolanos en las calles, y los vamos a seguir acompañando. Que no tenga duda Nicolás Maduro y sus acólitos que nosotros vamos a lograr ese cambio.

Hoy les vengo a contar algo muy particular. Yo tuve la dicha, el privilegio de estudiar en un colegio que se llama San Ignacio de Loyola, en ese colegio nos enseñaron desde muy pequeños una frase que es en todo amar y servir, y yo me creía privilegiado por eso, pero me he dado cuenta que en todos estos 60 días tanto yo como también mucha gente que no estudió en el colegio San Ignacio, hemos visto a 62 asesinados, seres que perdieron su vida amando y sirviendo a Venezuela; hay 2.950 personas que están detenidas por amar y servir a Venezuela; hay 334 civiles procesados en tribunales militares por amar y servir a Venezuela, hay más de 13.000 heridos en manifestaciones por amar y servir a Venezuela, y van a haber millones de venezolanos que estamos dispuestos a dar la vida por amar y servir a Venezuela.

Hago un llamado a esos militares que también tuvieron el privilegio de pasar por el colegio San Ignacio, que recuerden en todo, amar y servir.

Muchas gracias.

Sesión Ordinaria del día martes 06 de junio de 2017

(Desde la Tribuna de Oradores). Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas: En la Sesión de hoy hemos visto en dos puntos cómo un gobierno permanentemente viola los derechos de los venezolanos y en este punto, en particular, ya no vamos a hablar del presente sino del futuro. Vamos a hablar de cómo este Gobierno, que está de salida, pretende seguir endeudando el futuro de los venezolanos, endeudando el futuro de nuestro hijos y de nuestros nietos.

Vamos a hablar de los hechos: la Ley de Endeudamiento para el Ejercicio Fiscal del año 2016 fue aprobada por la saliente Asamblea Nacional el 1º de diciembre del año 2015. En ese momento se aprobaron las autorizaciones que es una Ley de Endeudamiento, para que la gente que nos está oyendo entienda de qué se trata endeudarse. La República y sus empresas, dentro del marco de esta Ley, salen a pedirle a prestado a la gente para invertir en proyectos, para invertir en situaciones que están aquí en esta Ley de Endeudamiento.

Fueron 32 proyectos y me propongo simplemente señalar uno o dos, por ejemplo: el saneamiento y desarrollo integral de la cuenca del río Tuy; el diseño, construcción y operación de un complejo siderúrgico; la optimización de la gestión y calidad de aguas, en poblaciones mayores a 5 mil habitantes; la rehabilitación y optimización de las plantas mayores de potabilización de aguas en Venezuela; y también la línea 2 del Metro, como es el Tambor, San Antonio de los Altos.

Todos esos endeudamientos, distribuirlos en los distintos ministerios, como el Ministerio del Poder Popular para Eco-socialismo y Aguas; el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas; el Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica; Agricultura y Tierras; el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y otros, se le da un límite a la República para que se endeude. Durante todo el año 2016, esto fue letra muerta.

La República no se endeudó pero el 29 de diciembre, entre gallos y medianoche, la República hizo una emisión privada por nada más y nada menos que 5 mil millones de dólares y hubo un solo comprador, un solo beneficiario de esa deuda, de esa emisión, otro ente público: el Banco Central de Venezuela.

El Banco Central de Venezuela le pagó 50 mil millones de bolívares a razón de 10 bolívares por dólar, cuando en ese momento el dólar paralelo estaba en 2.600 bolívares y el dólar Dicom estaba en 600; es decir –saquen la cuenta ustedes– o se gastaron 25 millones de dólares o se gastaron 83 millones de dólares y le entregaron al Banco Central de Venezuela papeles, deudas de la República por 5 mil millones de dólares y no precisamente dentro del marco de la ejecución de estos proyectos, porque 2 días después vencía el ejercicio fiscal para poderse lo destinar a estos proyectos y en derecho, señores, en un contrato hay tres elementos fundamentales: objeto, consentimiento y causa.

La causa, es decir, la razón fundamental por la cual el Estado venezolano se obliga, la razón fundamental por la cual el Estado venezolano pide plata, es porque vencía dos días después. Entonces, aquí ya hay una violación de la Ley, aquí ya hay vicios importantes de esta emisión; pero resulta que pasado el tiempo, el Banco Central de Venezuela, de quien también tendremos que investigar si tenía la capacidad patrimonial para poder gastar 50 mil millones de bolívares en esa operación, se quedó con estos bonos y días después que se anuncia un nuevo sistema cambiario, donde el dólar Dicom pasa a la bicoca de 2.200, es decir, de 10 bolívares a 2.200 bolívares. Estos sinvergüenzas pretenden salir al mercado secundario y rematar esos bonos al 20 % de su valor facial.

Decirle al mercado a través de banca de inversión china que se llama Haitong, una banca de inversión privada, rechazada en países de Europa, ya todos los entendidos van a poder verificar esto, es una banca china que quiso comprar un banco portugués y fue rechazada, fue vetada por el Estado portugués para realizar esa operación, estamos hablando de lo que quedó del Banco Espíritu Santo.

Esta banca china es el agente, el operador que pretende utilizar el Estado venezolano para rematar estos bonos a un 20 % de su valor, que está por verse, porque –insisto– por lo que dijimos al principio, esto es una emisión que puede ser declarada nula en tribunales, donde realmente haya justicia y sépanlo, mercados internacionales, más temprano que tarde vamos a tener un Tribunal Supremo de Justicia que imparta justicia y esto lo vamos a revisar.

Esta emisión que se hizo entre gallos y medianoche el 29 de diciembre del año 2016 la vamos a revisar, y es muy factible que por los vicios que anunciamos anteriormente, y otros que se descubrirán en el camino, esa emisión pueda ser nula. Es decir, el Banco Central de Venezuela no compró unos bonos, compró un pedazo de papel, compró nada.

El Banco Central de Venezuela pretende venderle nada al mercado internacional, sépanlo todos los operadores de mercados internacionales. En todo caso, siendo esta deuda válida, la están comprando por el 20 % de su valor facial, por el 50 % de su valor de mercado, porque esto además es un bono, una deuda que, en el supuesto negado de que sea válida, tiene una valoración y ese valor de mercado dice que no menos del 42 o 43 % de su valor facial debe ser vendida.

Es decir, en todo caso, si el Banco Central de Venezuela pretende hacer una operación y ganarse miles de millones de dólares, pues debe venderlos al 40 %, ¿y para qué se está utilizando este dinero? Para que lo sepa el mercado internacional, aquí no se está utilizando la plata ni siquiera para poder cumplir con uno de estos proyectos, ni siquiera para la declaración que dieron las autoridades del Banco Central de Venezuela, también como titular de la cartera de finanzas, porque además eso fue un cuento de cambiar de un bolsillo para el otro, cobrarse y darse el vuelto, porque la cabeza del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, órgano emisor, es también la cabeza del Banco Central de Venezuela, órgano comprador.

Un señor Ministro vetado por esta Asamblea Nacional, Rodolfo Marco Torres, él y toda la Junta Directiva de ese banco y autoridades que estuvieron metidas en esta sinvergüenzura, van a tener que también darles la cara también a los venezolanos. (*Aplausos*).

Asimismo, darle la cara a los que pretendan cómpralo, y para que lo sepan, porque guerra avisada no mata a soldado, bien pendeja la banca que pretende comprar papel, porque esta vaina no es papel, esto es basura, este bono es basura, que además se pretenda utilizar para seguir reprimiendo a los venezolanos, porque es mentira lo que dijo el señor Marco Torres, cuando dijo que en este momento el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas habría dicho que los valores se destinarían a ser distribuidos a importadores de alimentos y medicinas que dejaron de funcionar, porque Venezuela les debe miles de millones de dólares atrasados.

¿Ustedes creen que la plata va a ir a los importadores? ¿Ustedes creen que esa plata va a ser utilizada en recuperar empresas? ¿Ustedes creen que van a buscar a los clientes del Banco Central de Venezuela para decirles que quieren ayudarlos para que emprendan sus negocios, para que produzcamos lo que comamos y para que en Venezuela produzcamos medicinas? No, señor, aquí para lo que se va a utilizar esta plata es para comprar bombas, perdigones y más.

Seguirán equipando a unos señores que –insisto– no son funcionarios de la Guardia Nacional, ni de la Policía Nacional Bolivariana, son malandros, que los viste un ministro como Guardias Nacionales y como agentes de la Policía Nacional Bolivariana, que están hoy robando a los venezolanos, asesinándolos y acabando con el futuro del país, ya van más de 62 los fallecidos y más de 13 mil heridos y su socio, hoy por hoy, es la banca internacional.

¿Banca internacional, quieren ustedes ser socios de unos criminales? Ahí lo tienen, compren este bono barato, compren basura y pretendan cobrársela al Estado venezolano, tengan fe que la van a cobrar. Aquí no van a venir.

Necesitamos en la Venezuela que viene y en la Venezuela del futuro, tenemos un país maravilloso con las puertas abiertas a toda la banca internacional, a todos los organismos multilaterales y a todos los países que quieran hacer negocios bilaterales con Venezuela, pero no así, que sea transparente, pero no oscura, no entre gallos y media noche, explicándole a los venezolanos, generando confianza, porque esta Ley de Endeudamiento que se aprobó en el año 2015 para el ejercicio fiscal del 2016, perfectamente se pudo haber ejecutado con esta Asamblea Nacional si se le reconocían las competencias, se le explicaba a los venezolanos porque queremos que se invierta en darle agua potable a los venezolanos.

Sí, necesitamos siderúrgicas; sí, necesitamos líneas de metro; pero queremos transparencia en la ejecución del gasto y estamos seguros que si eso se hubiese hecho con el concurso de la Asamblea Nacional, se hubiese levantado no 5 mil millones de dólares, constantes y sonantes, sino mucho más.

La capacidad de endeudamiento de Venezuela es infinita, gracias a Dios, no solamente por los recursos que tenemos, sino por su mejor capital, que somos los venezolanos que estamos aquí dispuestos a sacar a este país adelante. (*Aplausos*).

Ese es el mensaje que le damos a toda la banca internacional, que sabemos que el dinero no tiene sangre en las venas y que no tiene corazón; pero el mundo poco a poco les ha ido enseñando que a veces el dinero se utiliza para la corrupción, para cometer delitos de lesa humanidad, para asesinar y para dar hambre a los pueblos, esos capitales también serán perseguidos y serán juzgados.

Es por eso que hacemos esta advertencia y presentamos un Proyecto de Acuerdo a esta Cámara para que se abra una investigación, para que se cite a las autoridades del Banco Central de Venezuela, del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, que es la misma cabeza, y a todas las personas involucradas en esta operación, que se descubra la verdad y que se le advierta a los mercados internacionales de las sinvergüenzas que pretende cometer la República que raspó la olla y ahora pretende fundirla

Entiendan que no vamos a reconocer deudas que no sean legítimamente emanadas de la República, no ésta basura que pretende llamarse Bono Soberano 2036. (*Aplausos*).

Es todo, ciudadano Presidente.

Sesión Ordinaria del día miércoles 09 de agosto de 2017

(Desde la Tribuna de Oradores). Buenos días, pueblo de Venezuela: Como lo anunciaba nuestro Presidente, a principios del año asumimos desde la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, bajo la Presidencia del diputado José Guerra, la tarea frente a la desinformación por parte del Banco Central de Venezuela, de hacer este trabajo, de darle al país, a los venezolanos, la información de cómo va el ingreso de los venezolanos, cómo va el índice de precios al consumidor y cómo va el peor impuesto que tienen y pagan los venezolanos que es la inflación.

Estamos en período de vacaciones escolares y no habían terminado las clases de nuestros muchachos cuando ya los padres estaban pensando cuánto iba a costar una lista de útiles escolares, que está por el orden de los 150 mil bolívares, una resma de papel que está costando 30 mil bolívares y un par de zapatos para nuestros hijos cuesta alrededor de 350 mil bolívares.

La canasta alimentaria entre junio y julio subió más de un 20 % y se ubicó en 1.443.000 bolívares, 17 % fue la variación entre junio y julio; y uno dice, ¿y estas cifras cómo uno las ve? Bueno, a veces simplemente tienes que salir corriendo al automercado o a la quincalla a comprar esos útiles escolares para ver cómo consigues, porque sabe que el día de mañana todo va a estar más caro frente a un anuncio por parte del Presidente de la República de un aumento de salario que los empresarios no pueden cubrir, que las gobernaciones y alcaldías tampoco pueden cubrir, y los venezolanos se dicen: bueno, ¿qué es lo que está pasando? Está pasando que estamos viviendo la peor crisis de nuestra historia.

Hoy, con mucha tristeza, tenemos que anunciarle al país que la inflación para el mes de julio es del 26 %, y le pedimos, por favor, al equipo técnico que pueda publicar las láminas que tenemos para ello.

Tenemos una inflación del 26 % y quiero que ustedes entiendan un poquito qué significa eso, porque algunos se dirán: bueno, 26 %. ¡Yo me lo esperaba más alto! Pero 26 % es superior a la inflación acumulada del Perú en los últimos 10 años.

En 10 años la inflación acumulada del Perú es de 23,5 %; en Venezuela es la de un mes, la de este mes de julio es de 26 % y tenemos una inflación acumulada en lo que va de año del 249 %. Eso es lo que está pasando en Venezuela el día de hoy y no hay aumento de salario que pueda cubrir esta situación, ¿y cómo se traduce eso? En millones de madres, amas de casa, que tienen que salir corriendo a la calle a lidiar con la escasez, porque resulta que en Venezuela el precio de la carne que está regulado en 250 bolívares, se consigue bacheado –cuando se consigue– en 22.000 bolívares; el pollo que está regulado a un precio de 850 bolívares, se consigue bacheado en 11.000; es decir, para comprar un kilo de pollo tenemos que destinar 1,3 salarios por día para poderlo conseguir bacheado; el queso que está regulado en 38 bolívares y que tiene 1.540 días con este precio, se consigue en 12.000 bolívares, hay que destinar 1,4 días de salario para conseguir un kilo de queso; los huevos cuestan 17.000, y ya me estoy quedando corto con este precio, porque estas láminas son de hace dos días que las hicieron en el partido para que el diputado Tomás Guanipa expusiera unas presentaciones, ya estos precios están desfasados, porque el cartón de huevos se consigue es en 21.000 bolívares; la pasta que está regulada a 15 bolívares, se consigue es a 12.000; el café que está regulado en 1.938 bolívares, se consigue es a 36 mil bolívares, se necesitan 4,3 de salario por día para conseguir un kilo de café; La harina de maíz, que está regulado el precio en 639 bolívares, se consigue bacheado en 13.000; el azúcar que está en un precio regulado de 460 bolívares, se consigue en 9.000 bolívares; el arroz, también está desfasado este precio, porque el precio regulado es de 120 bolívares y lo teníamos aquí en 15.000, pero ya está en 17.000, y esto es de hace dos días.

Aquí se está multiplicando los precios de los alimentos de la cesta básica por días y por semanas, desde que se instaló este fraude constitucional usted puede ver precisamente –saque la cuenta del mercado– cuánto le costó ese producto el 16 de julio, cuánto le costó el 26, cuánto le costó el 31 y así va; cada semana vaya usted sacando la cuenta del mismo producto y va a poder ver que la inflación se está comiendo el dinero de los venezolanos. Estamos sobreviviendo, señores, el mito de que los venezolanos comían perrarina dejó de ser un mito, hoy los venezolanos ya ni siquiera comen perrarina, tienen que ir a la basura para conseguir alimentos para aguantar unas horas de hambre.

Esa es la realidad que nosotros estamos viviendo, y es por eso que hace 130 días nosotros salimos a la calle para buscarle calidad de vida a los venezolanos; cada día que Nicolás Maduro está en el poder, es otro día de pérdida de poder adquisitivo de los venezolanos, porque ese señor no ha tomado una sola medida económica que vaya a favor de resolverle los problemas a los venezolanos y así está hoy esta Asamblea Nacional fraudulenta, esta Asamblea Nacional excluyente que pretende instalarse de noche, porque así actúan ellos, señores.

Pueblo venezolano sépalo, esta es una lucha de la luz que está aquí en la Asamblea Nacional representada por 14 millones de votos contra unos señores que actúan en la oscuridad, pretendiendo tomar los espacios de los venezolanos. Esta es una lucha de la luz contra la oscuridad, esta es una lucha de la paz contra la violencia, la violencia que lamentablemente, en lugar de defender a los venezolanos, hoy ellos están resguardando un cuarto para que puedan sesionar. Eso es lo que nosotros estamos viendo en el día de hoy.

Esa es la lucha del 90 % de los venezolanos que quieren estar en la luz, es la responsabilidad de nosotros, de los diputados de La Unidad, del chavismo democrático y de todos los sectores de la sociedad venezolana, que estamos firmes en la calle buscándole soluciones a los problemas de los venezolanos y recobrando esa herramienta para rescatar la democracia, que no es otra cosa que el voto. A través del voto es que nosotros vamos a recuperar la democracia en Venezuela; a través del voto es que nosotros le vamos a devolver la dignidad al salario de los venezolanos, no es la violencia, y por eso, es la responsabilidad de todos y cada uno mantenernos en la calle. Que se sepa perfectamente que el único responsable de la crisis que estamos viviendo, es porque Nicolás Maduro está de espaldas a los intereses de los venezolanos.

Muchas gracias ciudadano Presidente, es todo. *(Aplausos)*.

Sesión Ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2017

Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputadas y Diputados: Hoy nuevamente tenemos el debate para seguir denunciando –y que lo haremos hasta que se haga justicia– la barbarie que se está cometiendo contra nuestro hermano diputado Gilber Caro.

Antes de cerrar el debate, voy a presentar a dos personas con las cuales lamentablemente nos hemos tenido que encontrar en esta lucha: una mujer que todos sabemos su trayectoria jurídica, judicial, desde hace más de 15 años dedicada a ayudar a aquellas personas que han sido perseguidas y criminalizadas por pensar distinto y que ha tomado para ella, como si fuera un familiar, el caso de nuestro hermano Gilber Caro, ella es la abogada Theresly Malavé; la otra es su hermana Carolina Caro, con quien desde hace bastantes años también hemos recorriendo este camino, junto con el diputado Gilber Caro, desde que iniciamos esta campaña, durante la diputación y ahora, lamentablemente, esta situación que estamos viviendo con Gilber Caro.

Es todo, ciudadano Presidente.

(*).– Theresly, Carolina, muchas gracias por esos testimonios y tengan la seguridad que nosotros no vamos a descansar hasta lograr la libertad de Gilber Caro, quien desde el 11 de enero está privado de libertad, desde hace 8 meses las violaciones a los derechos humanos del diputado Gilber Caro no han cesado, por lo contrario, se han incrementado.

Aquí está Gilber Caro (*muestra fotografía*), esta foto era de su campaña; hoy tiene 12 kilos menos. Gilber Caro ha sido sometido a violaciones físicas, mentales, a aislamiento y hambre porque apenas, si acaso, le pasaban una taza de arroz en la tarde o una arepa que le tiraban por debajo de la puerta y lo mismo ocurría en la tarde. Cansado de esta situación solicitó un traslado al tribunal militar –que no es su jurisdicción natural porque Gilber Caro es un civil– donde hasta la juez militar lo entendió y acordó un traslado y el cambio de las condiciones de reclusión de Gilber Caro, pero esto no ha sido ejecutado por sus captores, por este régimen que lo tiene secuestrado; entonces, cansado de esperar ese cambio, inició una huelga de hambre hace 9 días y al cuarto día se coció la boca. Gilber Caro no estaba ni está en condiciones de arrancar una huelga de hambre; gracias a Dios, levantó esa huelga de hambre, pero las vejaciones y violaciones a sus derechos humanos se mantienen.

Hoy, cuando estamos llorando la muerte de nuestro concejal en Apure, Juan Carlos García, a quien el Sebin, sus captores que lo tenían secuestrado, le negaron el derecho a una atención médica; por eso hoy tememos que la vida de Gilber Caro o de cualquier otro preso político pueda correr con la misma suerte. Nadie merece vivir en una situación como esta, ningún privado de libertad, Gilber Caro menos; en Venezuela no merecemos vivir como estamos viviendo ahorita. Hace unos años éramos reconocidos como un ejemplo de democracia, hoy nos reconocen como violadores de derechos humanos y con un régimen que pone a pasar hambre a su pueblo.

Gilber Caro es un diputado legítimo del estado Miranda, respaldado con más de 130 mil votos. A Gilber sencillamente no lo perdonan por ser ahora un ejemplo maravilloso e increíble de superación personal; no le perdonan el haber demostrado que con trabajo social, honesto, sea reconocido en los lugares más humildes de Venezuela; no le perdonan que sea un político serio, que haya presentado propuestas de avanzada para nuestro régimen penitenciario; no le perdonan que sea un luchador incansable para lograr esa mejor Venezuela para todos por igual. (*Aplausos*).

A ti, mi hermano Gilber Caro, te digo: fuerza, ten presente que Guarenas, Guatire, Araira, Caucaguita, La Dolorita y Filas de Mariche te están esperando, son más de 130 mil votos que te están esperando y que van a seguir luchando por ti, junto a tu mamá, tu hermana Carolina y tu pequeña hija de 12 años. No vamos a descansar hasta verte en libertad trabajando por tu pueblo. ¡Fuerza hermano, fuerza! (*Aplausos*).

Muy buenas tardes pueblo de Venezuela: Después de estos antecedentes de violaciones de derechos humanos, persecuciones políticas y la mayor inflación del mundo, nos toca seguir hablando de las realidades al pueblo de Venezuela y a los mercados internacionales, de que tenemos un Gobierno que durante 18 años no ha hecho otra cosa que mentir y que nosotros estamos aquí obligados, perseguidos, acosados, pero firmes para hablarle al pueblo de Venezuela y a la comunidad internacional con la verdad, para esas 14 millones de personas que pidieron que esta Asamblea Nacional esté aquí desde el 6 de diciembre de 2015 y aquí seguiremos para seguir hablando con la verdad aunque nos persigan y pretendan meternos presos.

La semana pasada vimos con un gran asombro como Nicolás Maduro, pretende reestructurar la deuda venezolana o pedir un refinanciamiento, son dos conceptos que se contradicen, pero esa fue la barbaridad que anunció. ¿Qué significa esto? Es aquí donde nosotros tenemos que explicar en dónde estamos metidos. A partir del año 1999 hasta el año 2014 a Venezuela le ingresaron más de 900 mil millones de dólares producto de la renta petrolera y durante ese tiempo nos dijeron que teníamos que seguir endeudándonos, que teníamos que pedirle prestado a los mercados internacionales para de verdad sembrar el petróleo.

A partir del año 2007, que es la única deuda vigente que tiene PDVSA, –la deuda vigente que tiene PDVSA es del año 2007 en adelante– se le prometió al país que íbamos a endeudar a PDVSA para invertir, para poner a producir bajo un programa de siembra petrolera y hoy se dijo que íbamos a subir la producción petrolera de 3 millones a 6 millones y eso debió haber sucedido en el año 2012.

Hoy, a finales del 2017, no estamos produciendo 6 millones de barriles, no se hizo una sola inversión en materia petrolera, se producen 2 millones de barriles de petróleo y hay una merma de 100 mil barriles de petróleo cada 6 meses, PDVSA debe 40 mil millones de dólares y la República Bolivariana de Venezuela, con una deuda casi en 70 mil millones de dólares, tampoco ha hecho inversiones, porque como vemos, no hay nuevos hospitales, no hay nuevas escuelas, no hay nuevas autopistas, no hay apoyo a la producción nacional; en Venezuela, lamentablemente no se produce lo que nos comemos.

Esa es la tragedia que nosotros tenemos ahorita; después de 17 años de borracheras económicas tenemos a los venezolanos en lo peor de dos mundos; no tenemos cómo comer, no tenemos cómo conseguir medicinas y no tenemos cómo pagarle a aquellas personas que nos prestaron dinero.

Tenemos una deuda financiera cercana a los 120 mil millones de dólares y quiero ponérselo claro a los venezolanos. Ese venezolano que hoy está comiendo de la basura, que no consigue medicina, además tiene que cargar sobre sus hombros el pago de 160 millones de bolívares, cada venezolano que nos está oyendo, que están ahí detrás de las cámaras, cada venezolano que está hurgando en la basura para conseguir comida, cada niño que va a la escuela y que no se le da su vasito de leche, tiene que pagar 160 millones de bolívares por culpa de este Gobierno sinvergüenza.

Y sí, hay que refinanciar la deuda, hay que reestructurarla, pero señores, refinanciar significa volver a financiar, ¿volver a financiar esta locura?, ¿volver a financiar este modelo? No señor, primero, no hay posibilidades de refinanciar con un Gobierno que pretende salir de la crisis económica escalando hacia abajo, profundizando este modelo fracasado, no generando confianza en los mercados internacionales.

Entonces señores, cómo carrizo usted le va a decir a los tenedores de bonos, a los que les debemos la plata, que vengan, que confíen, que sigan confiando en Nicolás Maduro, el mayor mentiroso que tiene esta República, que dice que vamos a seguir adelante, que dame tiempo para pagar, pero, ¿con qué vas a pagar?, ¿con una industria petrolera que está quebrada?, ¿con qué vamos a pagar?, ¿con unos niños que no sabemos cuál es su futuro porque ni siquiera sabemos si van a poder graduarse y echar para adelante este país?, ¿con qué vamos a pagar?, ¿con unas industrias petroleras quebradas? No señor, no tenemos cómo pagar.

Tenemos el mejor país del mundo, pero para generar la confianza en el mejor país del mundo, necesitamos cambiar a los actores, y, ¿por qué necesitamos cambiar a los actores?, porque este Gobierno le ha dado la espalda a la realidad, prefiere utilizar el dinero de todos los venezolanos para perpetuarse en el poder y para enriquecer a unos pocos.

Ese es el anuncio que hizo Nicolás Maduro y queremos advertirlo, señores, aquí no hay ninguna intención de refinanciar la deuda, aquí lo que hay es la intención de engrosar el dinero de unos pequeños fondos, porque al anunciar una reestructuración con refinanciamiento y poner a la cabeza a una persona que está sancionada por corrupción y violación de derechos humanos, no hay posibilidad exitosa de una reestructuración. No existe., no hay confianza en los mercados, y además, de espaldas a esta Asamblea Nacional.

El Gobierno no tiene intenciones de cambiar ese modelo; desde el 9 de marzo, con la presidencia del diputado Alfonso Marquina y con ponencia del diputado José Guerra, se le abrieron las puertas al Ejecutivo, se le pidió que viniera a la Asamblea Nacional, que era necesario entrar en un proceso de reperfilamiento de la deuda, en ese momento teníamos el triple de las reservas internacionales, teníamos un precio del petróleo atractivo para los mercados internacionales y no teníamos sanciones económicas. Desde ese momento le dijimos al Gobierno: Venga, presente su Presupuesto y con ello, una Ley de Endeudamiento que permita buscarle solución a este problema; pero venga porque es la Asamblea Nacional la competente, y no es por capricho de los diputados, es porque así lo dice la Constitución y porque la deuda son 160 millones de bolívares por cada venezolano que nosotros en esta Asamblea Nacional tenemos la obligación de proteger, de velar por ese futuro.

Es por eso que nosotros le pedimos al Gobierno y el Gobierno no ha hecho otra cosa que darnos la espalda, y es por eso que también advertimos que el producto de cualquier reunión y cualquier solución que pretenda hacer el Gobierno con los mercados internacionales, será sin la aprobación de esta Asamblea Nacional y de espalda a los intereses de los venezolanos que son los que verdaderamente tienen que pagar esa deuda, porque no es del bolsillo de Nicolás Maduro, ni de Tareck El Aissami que va a salir el pago de esa deuda, sino del esfuerzo, del sudor y de la sangre de cada niño que deja de comer para pagarla.

Eso es lo que nosotros estamos viviendo y nosotros no lo vamos a permitir, es nuestro deber pararnos firmes frente a esta locura de seguir endeudándole el futuro a los venezolanos. Necesitamos confianza sí, necesitamos de mercados internacionales, de socios bilaterales, de socios multilaterales, pero con transparencia. En la legislatura pasada, bastante que lo decíamos, y hoy esos ex diputados que están allí quebrando al Gobierno, fueron los que también, desde la Comisión Permanente de Finanzas, levantaron la mano para endeudar esta República, Lobo,

Sanguino, Farías; ellos hoy, en funciones del Gobierno, son los responsables. Desde la Comisión Permanente de Finanzas, les pedimos que fueran y que explicaran, que generaran confianza, que le explicaran al mundo cómo todos podemos salir adelante de esta crisis y la respuesta es no.

Señores, a estos lo único que les interesa es plata y poder, y nosotros tenemos la obligación de mantenernos firmes y advertirle a toda la comunidad financiera internacional que no va a poder reestructurarse o refinanciarse o reperfilarse la deuda de la república soberana, ni la deuda de PDVSA, si no es aprobada por la Asamblea Nacional.

Muchas gracias.

E. TRABAJO PARLAMENTARIO FUERA DEL PAÍS

El Diputado Rafael Guzmán en representación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, y junto a la Comisión de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional, asistió a un Foro de Intercambio en materia petrolera con expertos de Venezuela, México, Reino Unido y Nigeria, organizado por la Westminster Foundation for Democracy –Oficina de Caracas.

F. PARLAMENTARISMO DE CALLE

F.1. ASAMBLEAS Y OTRAS ACTIVIDADES

Lugar	Actividad	Fecha	Hora
Valencia	Protesta en rechazo a la detención del Diputado Gilber Caro	12/01/2017	am
Baruta	Protesta frente a la Sede OEA	18/01/2017	10am
Guatire, Las Rosas	Gabinete parroquial	19/01/2017	11am
Guatire, Arenales	Gabinete Escolar	20/01/2017	11am
Nacional	Diputados acompañan Marcha en conmemoración “23 de Enero de 1958”	23/01/2017	10am
San Juan de Los Morros	Protesta en rechazo a la detención del Diputado Gilber Caro	25/01/2017	10am
Guarenas, Menca	Asamblea de vecinos	02/02/2017	7pm
Guarenas, Oropeza	Asamblea de vecinos	07/02/2017	7pm
Caucaguita, Antonio de Clemente	Recorrido	10/02/2017	10am
Guarenas	Misa	14/02/2017	11am
Guarenas	Presentación Informe de Gestión 2016	15/02/2017	11am
Caucaguita, Los Sapitos	Gabinete Parroquial	06/03/2017	11am
Guarenas, El Calvalrio	Asamblea de vecinos	10/03/2017	7pm
Guarenas	Diputados acompañan Validación del Movimiento Primero Justicia	18/03/2017	6am

Guatire	Diputados acompañan Validación del Movimiento Primero Justicia	18/03/2017	12m
Guarenas	Diputados acompañan Validación del Movimiento Primero Justicia	19/03/2017	6am
Guatire	Diputados acompañan Validación del Movimiento Primero Justicia	19/03/2017	12m
Guatire	Recorrido	25/03/2017	10am
Guatire	Diputados acompañan validación de Partidos AD-COPEI	25/03/2017	12m
Caracas	Diputados acompañan Protesta en contra de sentencia TSJ que elimina las funciones de la Asamblea Nacional	30/03/2017	10am
Caracas	Diputados acuden a sede de la Fiscalía.	01/04/2017	10am
Caracas	Diputados acuden a la sede de la Defensoría del Pueblo.	02/04/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización en rechazo sentencia del TSJ que elimina funciones de la Asamblea Nacional	04/04/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización en rechazo sentencia del TSJ.	06/04/2017	10am
Caracas	Diputados acuden a la sede de la Defensoría del Pueblo.	07/04/2017	10am
Guarenas	Diputados acompañan protesta estudiantil.	07/04/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización en rechazo sentencia TSJ.	08/04/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización en rechazo sentencia TSJ.	10/04/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan	19/04/2017	10am

	movilización en rechazo sentencia TSJ.		
Caracas	Diputados acuden a la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones de Interior, Justicia y Paz.	21/04/2017	10am
Caracas	Diputados acuden a la sede de la Conferencia Episcopal Venezolana.	22/04/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan actividad de protesta en defensa de la Constitución.	26/04/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan actividad del Movimiento Estudiantil.	27/04/2017	10am
Caracas	Asamblea de vecinos	27/04/2017	7pm
Guarenas, Oropeza	Recorrido	29/04/2017	11am
Caracas	Diputados acompañan movilización en conmemoración "Día del Trabajador"	01/05/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización "Por la Salud"	22/05/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización hacia el CNE, en solicitud de elecciones libres.	24/05/2017	10am
Caracas	Diputados acuden al Ministerio Público a efectuar denuncia por agresiones.	25/05/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización hacia la Cancillería.	31/05/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización estudiantil.	02/06/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización en rechazo a la convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente.	03/06/2017	10am
Guarenas, Villa		05/06/2017	7pm

Panamericana	Asamblea de vecinos		
Caracas	Diputados acompañan movilización al CNE en rechazo a convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente	07/06/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización "Por la fe"	17/06/2017	10am
Guatire, La Trinidad	Asamblea de vecinos	21/06/2017	7pm
Caracas	Asamblea de vecinos	29/06/2017	7pm
Caracas	Diputados acompañan movilización contra antejuicio de mérito de la Fiscal	01/07/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización en rechazo del regimen.	06/07/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan a la consulta soberana	16/07/2017	8am
Caracas	Diputados apoyan paro civico de 24 horas	20/07/2017	6am
Caracas	Sesión de Asamblea Nacional en la calle para la designación los magistrados del TSJ.	21/07/2017	10am
Caracas	Diputados acompañan movilización hacia el TSJ	22/07/2017	10am
Caracas	Diputados apoyan paro civico de 48 de horas.	26/07/2017	6am
Caracas	Diputados acompañan al trancazo nacional	28/07/2017	6am
Caracas	Diputados acompañan movilización hacia la Asamblea Nacional	04/08/2017	10am
Caracas	Diputados apoyan tranca nacional	08/08/2017	10am
La Dolorita, Petare	Recorrido	10/08/2017	12m
Guatire	Asamblea Ciudadana	31/08/2017	7pm
Barrancas, Guatire	Recorrido	04/09/2017	10am
Trapichito, Guarenas	Recorrido	05/09/2017	9am
La Ceiba, Guatire	Recorrido	06/09/2017	10am
Guatire	Recorrido	07/09/2017	12m
Miranda	Diputados acompañan proceso de primarias	10/09/2017	6am

	para elegir gobernadores.		
Caracas	Foro con la Asociacion de jovenes empresarios de Venezuela	20/09/2017	12m
La Capilla, La Dolorita	Recorrido	20/09/2017	6pm
Caucaguita, Petare	Recorrido	21/09/2017	10am
Guarenas	Recorrido	23/09/2017	4pm
La Dolorita, Petare	Recorrido	26/09/2017	10am
Turumo	Recorrido	27/09/2017	10am
Terraza de Guaicoco	Asamblea de Ciudadanos	28/09/2017	6pm
Caucaguita, Petare	Recorrido	29/09/2017	10am
Guatire	Recorrido	30/09/2017	9am
Mucuchíes, Guatire	Recorrido	02/10/2017	10am
La Dolorita, Petare	Recorrido	03/10/2017	6pm
Vargas	Recorrido	04/10/2017	10am
Guatire	Recorrido	05/10/2017	5pm
El Chorrillo, La Dolorita	Recorrido	06/10/2017	10am
Guatire	Recorrido	07/10/2017	10am
El Carmen, La Dolorita	Recorrido	08/10/2017	10am
Mariche, Petare	Recorrido	10/10/2017	12am
Miranda	Diputados acompañan al acto de entrega de gestión de la Gobernacion de Miranda	11/10/2017	10am
Guarenas	Diputados acompañan al cierre de campaña	12/10/2017	10am
Miranda	Diputados acompañan al proceso electoral para elegir a gobernadores.	15/10/2017	6am
Guatire	Asamblea ciudadana	28/11/2017	6pm

F.2. APARICIÓN EN MEDIOS NACIONALES

ENERO 2017

12/01

Entrevista en DAT TV

Valencia

13/01

Entrevista en Unión Radio Valencia

105.3 FM

18/01

Contacto telefónico “En contacto”

88.1FM

18/01

Declaración desde la sede de la OEA en Caracas

Prensa Unidad, Globovisión, Venevisión, Unión Radio, Televen, Caraota Digital, Telecaribe, El Venezolano TV, Canal I, FM Center.

23/01

Contacto telefónico “En conexión”

RCR 750 AM

24/01

Entrevista en Primera Página

Globovisión

25/01

Declaración a Vivoplay

Vivoplay

25/01

Entrevista a Unión Radio Margarita

94.9 FM

31/01

Entrevista “Palabras más”

RCR 750 AM

31/01

Entrevista con Jackeline Tortolero

Vía 97.7 FM

FEBRERO 2017

06/02

Rueda de prensa

Televen, Unión Radio, NTN 24, Globovisión, Venevisión, Caraota Digital, La Patilla, El Nacional.

06/02

Contacto telefónico en el programa de Vanessa Davies

Unión Radio 90.3 FM

07/02

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, CNN en Español, NTN24.

13/02

Rueda de prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad.

14/02

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, CNN en Español, NTN24.

15/02

Declaración para Noticiero Venevisión

Venevisión.

21/02

Rueda de prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad, VPI TV.

23/02

Declaración en “Reporte Estelar”

Globovisión.

MARZO 2017

15/03

Entrevista con Jackeline Tortolero

Vía 97.7 FM

16/03

Entrevista con Guillermo Tell en "De Regreso"

101.5 Kys FM

17/03

Entrevista con Juan Bimba en "La voz del Soberano"

Milenium 107.7 FM

20/03

Contacto telefónico con Caterina Valentino

88.9 FM

21/03

Entrevista en Capitolio TV

Capitolio TV

31/03

Declaración a medios

Globovisión, VPI TV, Venevisión.

ABRIL 2017

03/04

Rueda de Prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad, NTN 24, VPI TV.

04/04

Declaración a Prensa Unidad

Prensa Unidad.

07/04

Declaración a medios

Televen, Unión Radio, NTN 24, Globovisión, Venevisión, Caraota Digital, La Patilla, El Nacional, Efecto Cocuyo, VPI TV.

10/04

Declaración a Noticias Globovisión

Globovisión.

16/04

Declaración a El Noticiero Televen

Televen.

18/04

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, CNN en Español, NTN24.

21/04

Declaración a Caraota Digital

Caraota Digital.

27/04

Declaración a medios nacionales

VPI, Prensa Unidad, Globovisión.

MAYO 2017

02/05

Declaración a medios nacionales

VPI TV, Televen y Globovisión.

08/05

Declaración a NTN24

NTN24

12/05

Video en Caraota Digital y NTN24

15/05

Declaración a medios nacionales

Circuito FM Center, Venevisión, Globovisión.

18/05

Declaración a medios digitales

VPI y Vivoplay.

20/05

Declaración a NTN24

NTN24.

21/05

Participación en Pregunta Capriles

25/05

Declaración a medios

Globovisión, Televen, VPI, Vivoplay.

30/05

Declaración Capitolio TV

Capitolio TV

31/05

Declaración Vivoplay

Vivoplay

JUNIO 2017

01/06

Entrevista con “Alba y Sergio”

Onda 107.9 FM

01/06

Entrevista en “Con todo y Penzini”

Globovisión.

02/06

Contacto telefónico con Alonso Moleiro

Onda 107.9 FM

06/06

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, El Nacional, Tal Cual, CNN en Español, NTN24.

08/06

Entrevista en “Primera Página”

Globovisión.

11/06

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, El Nacional, Tal Cual, CNN en Español, NTN24.

14/06

Declaración a medios

Prensa Unidad, Unión Radio, VPI TV, Vivoplay.

22/06

Declaración a Vivoplay

Vivoplay.

28/06

Declaración a medios

Globovisión.

JULIO 2017

04/07

Declaracion a medio digital

Vivoplay.

11/07

Entrevista en “Vladimir a la 1”

Globovisión.

14/07

Entrevista en “Tal Cual Debates” con Alonso Moleiro

15/07

Entrevista en “Con Gladys Rodríguez”

Vivoplay.

26/07

Entrevista en “Primera Página”

Globovisión.

28/07

Declaración a medios

Prensa Unidad, VPI TV, Vivoplay.

AGOSTO 2017

08/08

Declaracion a medios nacionales e internacionales

Venevision, TV VZLA, Voz de las Americas, Noticias Telemundo, Radio Caracol, NTN 24, CNNE, RCN Colombia, El Venezolano TV, FM Center, Capitolio TV.

09/08

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, El Nacional, Tal Cual, CNN en Español, NTN24.

SEPTIEMBRE 2017

07/09

Rueda de Prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad, NTN 24, VPI TV.

12/09

Declaración a medios durante protesta en apoyo al Diputado Gilber Caro

Venevisión, Globovisión, Caraota Digital.

12/09

Contacto Telefónico Unión Radio

19/09

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, El Nacional, Tal Cual, CNN en Español, NTN24.

25/09

Rueda de Prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad, NTN 24, VPI TV.

OCTUBRE 2017

15/10

Declaración radial

Circuito FM Center, Guarenas

NOVIEMBRE 2017

06/11

Rueda de Prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad, NTN 24, VPI TV.

07/11

Intervención en Plenaria de la Asamblea Nacional

Televen, Venevisión, Globovisión, Canal I, Prensa Unidad, Capitolio TV, VPI TV, FM Center, Unión Radio, Caraota Digital, Efecto Cocuyo, ElEstimulo.com, El Nacional, Tal Cual, CNN en Español, NTN24.

07/11

Entrevista en “Noticias en Vivo” con Ana Virginia Escobar

Vivoplay.

14/11

Declaración a medio digital

VPI TV.

27/11

Rueda de Prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad, NTN 24, VPI TV.

DICIEMBRE 2017

20/12

Rueda de Prensa

Telecaribe, Globovisión, Televen, El Venezolano TV, Vivoplay, FM Center, Efecto Cocuyo, El Nacional, Prensa Unidad, NTN 24, VPI TV.

G. ANEXOS

Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico



Asamblea de Ciudadanos



Recorridos por las comunidades



Protestas



Trabajo desde el Palacio Legislativo

